

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 35

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con once minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Silvio Ovelar B.** con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Dionisio Amarilla, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Víctor Bogado, Enrique Buzarquis, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Amado Florentín, Zulma Gómez, Derlis Osorio, Sixto Pereira, Juan Bartolomé Ramírez y Hugo Richer.

Asunto: Entrados.

Se procede con la lectura de los Asuntos Entrados, los cuales se giran a las respectivas comisiones para su consideración.

Orden del Día

Primer Punto

Mensaje N° 129 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 17 de diciembre de 2018, por el cual remite el **“Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación Bilateral entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de China (Taiwán)”**, suscrito en la ciudad de Asunción, el 14 de diciembre de 2018.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, que aconsejan la aprobación, los señores Senadores Dionisio Amarilla y Víctor Bogado argumentan por sus respectivas Comisiones. A continuación opinan los señores Senadores Fernando Silva Facetti y Stephan Rasmussen. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular el memorándum, aprobándose por unanimidad. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Siendo las diez horas con veinte minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria de la fecha. –